



ADQUISICIONES  
AYUNTAMIENTO  
2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL, MONCLOVA, COAHUILA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01-2019

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del sector público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos sedán equipados como patrulla para la Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACERTACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESAS	FALLO Y ADJUDICACION
ADD-VEH-FORTA-001-2019	\$0.00	19 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 09:00 HORAS	19 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 09:00 HORAS	26 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 09:00 HORAS	28 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS
PARTIDA		DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	
1		ADQUISICION DE 11 VEHICULOS TIPO SEDAN EQUIPADOS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO			11 VEHICULOS.

Garantías: de seriedad mediante cheque certificado por el 5% del monto total de la propuesta económica.

Condiciones generales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Calle Zaragoza 195, local D2, zona Centro, Monclova, Coahuila, en la Dirección de adquisiciones; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 19 de Junio del 2019 y/o en el correo adquisiciones\_mva@hotmail.com Teléfono (866) 49 2800 ext. 205, y/o en el portal [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

La procedencia de recursos: FORTASEG

Los horarios de los actos se especifican en la tabla de licitación y en las bases de la licitación.

Todos los actos serán en la Dirección de adquisiciones del Municipio de Monclova, Coahuila

El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el sector público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el sector público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación podrá ser negociada

Monclova, Coahuila a 11 de Junio del 2019

C.P. C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ  
TESORERO MUNICIPAL